

Los organismos internacionales y su incidencia
en la dialéctica desarrollo/subdesarrollo:
notas introductorias
para comprender su naturaleza,
funciones y comportamiento

*International organizations and their impact
on the dialectic development/underdevelopment:
introductory notes to understand their nature,
functions and behavior*

Isaac Enríquez Pérez*

Resumen

Más allá de la apología o la impugnación que regularmente se cierne sobre los organismos internacionales desde diferentes campos del saber, el presente artículo tiene el objetivo de acercarse a una interpretación respecto a la naturaleza de estas organizaciones y al sentido de sus matices, decisiones, funciones y comportamiento referidos a la articulación y gestión de la economía mundial y la política internacional, con particular énfasis en la gravitación que ejercen estas entidades intergubernamentales en las políticas públicas nacionales y en los cauces que adopta la dialéctica desarrollo/subdesarrollo. Se parte de un estado del conocimiento crítico sobre varias categorías de estudios que reflexionan en torno a las organizaciones interestatales. Ello nos abre la pauta para construir una noción sobre el concepto de estas entidades y sentar mínimas bases que pueden contribuir a la formulación de una economía política de las organizaciones multilaterales que se relacione con el análisis de sus funciones desplegadas en torno al proceso de desarrollo y la construcción de las concepciones, directrices y estrategias de intervención; la división técnica del trabajo que emprenden estas entidades en rubros como la asistencia técnica, el financiamiento del desarrollo y el despliegue de un poder epistémico/cognitivo, así como la configuración de una institucionalidad global.

* Licenciado en Sociología, especialista en Historia del Pensamiento Económico y doctor en Economía del Desarrollo. Académico en la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y seleccionado como investigador junior por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Correo electrónico: isaacep@unam.mx

Palabras clave: Organismos internacionales, desarrollo, subdesarrollo, economía mundial, política internacional, diplomacia, planeación, relaciones internacionales.

Abstract

Beyond the apology or the challenge that regularly hangs over international organizations from different fields of knowledge, the present article has the objective of approaching an interpretation regarding the nature of these organizations and the sense of their nuances, decisions, functions and behavior related to the articulation and management of the world economy and world politics, with particular emphasis on the gravitation exercised by these intergovernmental entities in the national public policies and in the roads adopted by the dialectic development/underdevelopment. It starts from a state of critical knowledge about several categories of studies that reflect on interstate organizations; it opens the way for us to construct a notion on the concept of an international organism and establish minimum bases that can contribute to the formulation of a political economy of the international organizations that is related to the analysis of its functions deployed around the process of development and the construction of the conceptions, guidelines and strategies of intervention; the technical division of labor undertaken by these entities in areas such as technical assistance, financing of development and the deployment of an epistemic/cognitive power, as well as the configuration of a global institutionality.

Key words: International organizations, development, underdevelopment, world economy, international politics, diplomacy, planning, international relations.

Introducción

La construcción del poder y de los mercados supone una visión geoestratégica y geopolítica sustentada en instituciones que regulan la acción social y la toma de decisiones de los distintos actores y agentes que pretenden posicionar sus intereses —no siempre armoniosos ni homogéneos— e ideologías en la configuración de la agenda pública y la gestión de la dialéctica desarrollo/subdesarrollo. Dichas instituciones se materializan en organizaciones que brindan un cauce a las necesidades de conciliación y negociación de dichos intereses no pocas veces contrapuestos. Al no ser viable la posibilidad de estructurar un gobierno de alcances planetarios, las organizaciones que concretan esa mínima institucionalidad que regula y gestiona el sistema mundial, el comportamiento del capitalismo, la construcción de mercados y la distribución de la riqueza son los organismos internacionales, entidades éstas que despliegan una división técnica del trabajo en materia cognitiva y de diseño y gestión de la agenda pública, al tiempo que proceden de acuerdo a la correlación de fuerzas que priva en su interior o en las relaciones con su entorno, signado —en no pocas ocasiones— por la anarquía y las asimetrías en la economía mundial y la política internacional.

Comprender las concepciones sobre el desarrollo que se difunden en los ámbitos nacionales al momento de diseñar y ejercer las políticas públicas supone asimilar la

naturaleza, el sentido y el comportamiento de los organismos internacionales, en tanto una de las entidades que mayor poder epistémico/ideológico/técnico/financiero despliegan en la definición y atención de los problemas públicos nacionales y/o mundiales.

Esbozado lo anterior cabe preguntarnos lo siguiente: ¿qué es un organismo internacional y cuáles son sus principales funciones? ¿Cuál es la lógica y el sentido de su comportamiento? ¿Cuáles son las contribuciones, conceptos, alcances y limitaciones de las diferentes teorías que estudian a estas organizaciones interestatales? ¿Cuáles serían los mínimos fundamentos a considerar para esbozar una posible economía política de la organización internacional? ¿En qué consisten las funciones de las organizaciones interestatales en torno a la dialéctica desarrollo/subdesarrollo? Tras situar la relevancia de estos interrogantes, es pertinente plantearse como objetivo central del presente artículo la necesidad de comprender y explicar la naturaleza de los organismos multilaterales en tanto sistemas abiertos inmersos en la correlación de fuerzas que suponen las relaciones interestatales, la geopolítica y las transformaciones del capitalismo en tanto modo de producción y proceso civilizatorio. Más que estudiar a estas entidades como sujetos de derecho –veta de investigación ampliamente explorada por el derecho internacional público– o como apéndices de los intereses de las naciones hegemónicas –perspectiva mecanicista adoptada, de manera generalizada, por algunas reflexiones de las Ciencias Sociales y ciertas vertientes del pensamiento crítico latinoamericano–, lo que pretendemos es concebirlos como sistemas epistémicos, técnicos y financieros que conforman –en conjunto con otros actores y agentes– redes de poder que inciden en la dinámica de la política internacional, la economía mundial, la dialéctica desarrollo/subdesarrollo y, en especial, en el proceso de planeación nacional.

A partir de este objetivo se vertebró el documento, considerando un apartado inicial dedicado a presentar –con una orientación interdisciplinaria y crítica– un estado del arte relativo a los distintos estudios y teorías sobre la organización internacional; en un segundo momento exponemos una reflexión en torno al comportamiento e influencia de estas organizaciones interestatales en las relaciones económicas y políticas internacionales; a partir de esto último, se trazan, en un tercer apartado, algunas líneas generales para sentar las bases de una economía política de los organismos interestatales; en el cuarto se estudian las funciones e intervenciones de estas entidades en la dialéctica desarrollo/subdesarrollo; si los organismos son agentes cruciales en estos procesos, el quinto apartado expone sus contribuciones en torno a la construcción y difusión de las concepciones sobre el desarrollo. Como el abordaje e intervención en este complejo y multifacético proceso supone una división técnica del trabajo altamente especializada de estas entidades, más adelante tratamos de dar cuenta de ello, y se cierra con una interpretación respecto a la contribución de los organismos interestatales a la creación

y expansión de una institucionalidad global para encauzar al capitalismo en tanto modo de producción y proceso civilizatorio.

El estado del conocimiento relativo a los estudios sobre los organismos internacionales

Las disciplinas del Derecho Internacional Público y de Relaciones Internacionales son las áreas del conocimiento que más suelen interesarse por el estudio de los organismos interestatales desde 1945. La primera enfatiza las dimensiones jurídicas que le dan forma al sistema multilateral y las segundas privilegian el análisis de las dimensiones políticas y la construcción del poder en dicho sistema.

El Derecho Internacional Público señala que los objetivos y funciones de los organismos internacionales están dados por su condición de sujeto de derecho en lo relativo al apoyo que le otorgan los Estados miembros para cumplir con sus finalidades, así como en lo referente a las obligaciones de la organización en la comunidad internacional.¹ Se estudian también las facultades y atribuciones jurídicas de estas organizaciones, al igual que la jurisdicción sobre la cual despliegan sus acciones; más aún, orientan sus investigaciones a la descripción de su historia, orígenes, estructura y funcionamiento de dichas entidades. A grandes rasgos, esta rama de los estudios jurídicos analiza los orígenes y la expansión de los organismos internacionales a partir de la gradual adopción de normas jurídicas en el plano de las relaciones interestatales.

En un principio, la sociología de las relaciones internacionales, a través de los enfoques funcionalista y neofuncionalista predominantes entre las décadas de 1950 y 1970, intentó explicar la emergencia y comportamiento de los organismos internacionales. La teoría funcionalista argumentó que los propósitos de la paz y estabilidad mundial están dados por la acción y funciones ejercidas por estas organizaciones. De ahí que esta teoría, en la perspectiva de David Mitrany, se oriente a desentrañar las condiciones que propician, friccionan o nulifican la formación y diversificación de organismos internacionales, así como la relevancia que adquieren los procesos de cooperación interestatal e integración regional. Más que el énfasis en el conflicto entre naciones, este enfoque apela al consenso y a los esfuerzos comunes entre los Estados participantes para modificar el rumbo de las relaciones multilaterales, de tal forma que estos esfuerzos concertados serían delegados en entidades especializadas que delinearían los patrones de la cooperación entre ellos a través de

¹ Un ejemplo de esta abundante literatura se encuentra en Manuel Díez de Velasco, *Las organizaciones internacionales*, 10ª ed., Tecnos, Madrid, 1997; Uldaricio P. Figueroa, *Manual de organismos internacionales*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1989.

una especialidad funcional, la cual, al adquirir un mayor grado y al integrarse los Estados en una sola comunidad, disminuye las probabilidades de guerras y conflictos interestatales.²

De esta forma –para los teóricos funcionalistas–, los organismos internacionales, al estimular la cooperación interestatal mediante acuerdos funcionales –en especial aquellos relacionados con la atención de los problemas económicos y sociales mundiales–, garantizan la estabilidad e integración de la comunidad de naciones. Mitrany parte del supuesto de que los Estados nacionales están imposibilitados institucionalmente para enfrentar los problemas mundiales. Esto es, las mismas divisiones territoriales del mundo impiden apreciar que dichos problemas trascienden las convencionales fronteras estatales, de ahí que sea preciso descubrir los ámbitos que permitan la convergencia de intereses y objetivos comunes para emprender acciones colectivas, particularmente en rubros sociales, técnicos y económicos.

Es la cooperación multilateral, a través de la gestión intergubernamental, la que facilitará la intervención en los intereses comunes delineados; es decir, mediante los organismos internacionales se hará frente a los problemas mundiales comunes sobre la base de la función y no del territorio y la soberanía nacional convencional.³ El efecto de derrame o *spill over* también está presente en esta perspectiva funcionalista al plantear que los objetivos logrados en ciertos ámbitos de la cooperación interestatal como el técnico y el socioeconómico, tienden a acumularse para –de forma lineal y automática– afectar de manera favorable a otros como el político hasta alcanzar una organización funcional del sistema de Estados.⁴ Estos organismos internacionales, especializados en la resolución de problemas técnicos y económicos, con dificultad enfrentados y solventados por un solo Estado nacional, al ejercer una gestión común, sentarían las bases para la construcción de la paz y la disminución de los conflictos interestatales.

A diferencia de la función, la cual es expresión crucial para la persistencia del sistema multilateral, los organismos internacionales –en esta perspectiva teórica– tienden a cambiar o variar para adaptarse al tiempo y a las circunstancias históricas. Pese a los pioneros aportes de este enfoque, cabe cuestionar el concepto de universalidad, así como la implantación lineal y mecánica de los conceptos propios del análisis sociológico a los estudios internacionales, situaciones que son serias limitantes para comprender la

² David Mitrany, *The Progress of the International Government*, Yale University Press, New Haven, 1933; y David Mitrany, *The Functional Theory of Politics*, London School of Economics & Political Science and Martin Robertson, London, 1975.

³ Ernst B. Haas, *Beyond the Nation-State: Functionalism and International Organization*, Stanford University Press, Stanford, 1964.

⁴ David Mitrany, *The Functional Theory of Politics*, *op. cit.*

dinámica de las relaciones económicas y políticas interestatales. Predomina también en este enfoque una visión normativa en el estudio de estas organizaciones al asumir que orientan sus acciones a garantizar la estabilidad política, la paz y la cooperación, idea ésta que no es contrastada ni verificada de manera empírica al estudiar el comportamiento interno de los organismos y el distanciamiento que pueden tomar respecto a sus objetivos fundacionales. Más aún, el enfoque funcionalista tampoco detalla o explica las directrices que garantizarían el *spill over* o “derramamiento” de lo técnico y económico a la esfera política, así como la emergencia de los organismos internacionales a partir de la experiencia acumulada.

Por su parte, la perspectiva neofuncionalista propuesta por Ernst B. Haas también reconoce que las organizaciones interestatales son estructuras de cooperación orientadas —mediante la integración— a la minimización de los conflictos y la maximización de la colaboración en el sistema multilateral.⁵ Más que una separación entre las esferas política y técnico/económica en materia de cooperación interestatal —tal como lo proponía la perspectiva funcionalista—, los teóricos neofuncionalistas consideran que entre esas dimensiones existen correspondencias y conforman un todo articulado, e incluso la misma cooperación en rubros económicos y sociales tiene implicaciones políticas que suponen la cesión parcial de soberanía a las organizaciones supranacionales conformadas, así como a las autoridades centrales creadas involuntariamente y que ejercerán una jurisdicción respecto a los Estados que participan en los acuerdos intergubernamentales. Todo ello a través de un “efecto de derrame” político que incide en otros ámbitos.

Por otra parte, complementario al análisis de las relaciones de poder privilegiado por el enfoque realista de los estudios internacionales, desde la década de los años sesenta del siglo XX, varios estudiosos reposicionan la relevancia de las instituciones en las relaciones interestatales al brindarles a éstas una serie de pautas y estructuras mínimamente estables, al incrementar la información y al hacer previsible el comportamiento de los actores y agentes que intervienen en los esfuerzos de cooperación internacional. De esta forma, e inspirada en el nuevo institucionalismo y en el individualismo metodológico, se gesta la perspectiva teórica de los regímenes internacionales. Robert O. Keohane, uno de los principales exponentes de este enfoque, identifica una noción estrecha que concibe a estos regímenes como las reglas explícitas, generalmente acordadas por los gobiernos en las conferencias interestatales y, por lo regular, asociadas con organismos institucionalizados (por ejemplo, el régimen monetario emanado de los acuerdos de Bretton Woods, el régimen comercial surgido del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, GATT, por sus siglas en inglés, en un

⁵ Ernst B. Haas, *op. cit.*

pasado y ahora de la Organización Mundial del Comercio, OMC) y, ante ello, propone una noción flexible que concibe a estos regímenes no como la institucionalización y el desarrollo de reglas, sino como modelos de comportamiento cooperativo regularizados en la política entre naciones; es decir, son arreglos que comprenden reglas y normas que orientan el comportamiento de actores y agentes destacados en un tema específico (la Organización de Países Exportadores de Petróleo, los regímenes monetarios y de comercio). En este enfoque se reconoce que como la política internacional se caracteriza por un creciente riesgo e incertidumbre y por carecer de instituciones mundiales, uno de los incentivos de los Estados para demandar regímenes internacionales radica en facilitar la formación de acuerdos mutuamente beneficiosos entre gobiernos, de tal modo que la condición estructural de anarquía no conduzca a una guerra de todos contra todos.⁶

Se trata de una perspectiva que se enmarca dentro de las teorías de la estabilidad hegemónica, enfoques que suponen la creación de un régimen internacional por parte de un Estado dominante, así como la persistencia de la hegemonía para facilitar el predominio del régimen, la estipulación de normas y la provisión de bienes públicos mundiales; en cambio, si la hegemonía de la potencia en turno declina, entonces las instituciones también se debilitan y se tornan vulnerables.⁷

La perspectiva de los regímenes internacionales adopta las metodologías de la teoría de juegos para identificar los estilos de arreglos institucionales construidos por los actores y agentes de la cooperación interestatal a partir de sus incentivos, señalando que dichos arreglos son resultado de cálculos individuales de los Estados inspirados en el interés particular y no comunitario. Dichos intereses pueden ser compartidos por esos Estados involucrados, pero no actúan de manera unida para reivindicarlos, debido a que predomina la anarquía y un déficit institucional en el sistema multilateral que no propicia la conciliación de objetivos y la formación de beneficios mutuos y compromisos comunes. Se argumenta que los problemas propios de las transacciones de los actores y agentes en la economía mundial y la política internacional suponen costos y no pueden afrontarlos con negociaciones y mecanismos de cooperación bilaterales, de ahí que se asuma que los organismos interestatales, al brindar la institucionalidad para resolver las problemáticas, tienden a reducir dichos costos de transacción y a aumentar las posibilidades de rentabilidad. Todo ello en circunstancias de anarquía que mantiene a los Estados en competencia constante y careciendo de

⁶ Robert O. Keohane, *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993.

⁷ Robert O. Keohane, *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton University Press, Princeton, 1984.

una autoridad central y de principios y compromisos compartidos.⁸ Más aún, los regímenes internacionales, a decir de sus teóricos, brindan cierta estabilidad a los intercambios de los agentes, propician ciertas dosis de información y ayudan a predecir los comportamientos de los actores y agentes involucrados. Esta serie de argumentos definen a esta teoría como “institucionalista neoliberal”.

Cabe destacar que esta perspectiva teórica muestra imprecisiones y falta de consenso, claridad y contrastación empírica en la definición del concepto de régimen internacional, pues con él pretenden designar a una gran cantidad de fenómenos y procesos singulares de la realidad mundial. Además, la teoría no logra abordar a fondo las relaciones de poder y la faceta política de las instituciones que estudian, ni analizan la interacción y las relaciones orgánicas, en materia de toma de decisiones, entre las élites políticas nacionales y los funcionariados supranacionales. De tal modo que al sobrecargar su propuesta teórica con un concepto ambiguo, como el de régimen internacional, que utilizan de manera indistinta –no todo acuerdo interestatal es un régimen–, terminan por desatender el análisis y la comprensión de los organismos intergubernamentales. Más aún, se trata de un enfoque que se inspira en la perspectiva realista de las relaciones internacionales y que, a su vez, está anclado a la teoría económica neoclásica, en especial en la vertiente neoinstitucionalista y microeconómica de los costos de transacción, que privilegia el mecanismo de mercado en los desafíos que supone la cooperación multilateral pues –argumentan sus exponentes– mediante las instituciones, los Estados maximizan sus beneficios en el concierto de la anarquía y caos que suponen las relaciones entre Estados. A grandes rasgos, la teoría de los regímenes internacionales privilegia –tal como lo hacen las teorías realistas y de la estabilidad hegemónica– el papel de los Estados, en especialmente de los hegemónicos, por encima de otros agentes, al tiempo que no logra esbozar una sociología de las organizaciones internacionales.

La teoría económica de la regulación es otra de las perspectivas que desde hace algunas décadas estudia los fenómenos y procesos propios de los organismos internacionales. A contracorriente de la teoría económica neoclásica, que adopta un método estático que no considera la relevancia de la historia y que omite la contribución de las instituciones en la asignación de los recursos, los teóricos de la regulación se esfuerzan por relacionar la dinámica del proceso económico con las dimensiones sociales y políticas, facetas éstas que se expresan históricamente a través de sucesivos regímenes de acumulación y modos de regulación. Estos economistas franceses sugieren una regulación conjunta de la cooperación multilateral. Los teóricos fundadores

⁸ Para mayores detalles véase Robert O. Keohane “The demand for international regimes” en *International Organization Review*, vol. 36, núm. 2, International Regimes, Spring 1982, pp. 325-355; y Robert O. Keohane *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, *op. cit.*

de esta perspectiva, a través de la noción de regulación, remiten a los mecanismos de control social que orientan e institucionalizan los compromisos entre la clase trabajadora, el capital (propietarios y gerentes) y el Estado, y que definen las directrices de la producción, la distribución y el consumo. La historia, para esta teoría, está signada por el conjunto de diferentes regímenes de acumulación que no son lineales, sino que entran en crisis y perfilan al crecimiento económico como un proceso desordenado, desequilibrado, autodestructivo y en función de los entramados institucionales, los factores de la producción y las fluctuaciones de los precios.

Las relaciones entre las instituciones, las normas y el poder explican el desenvolvimiento del proceso económico en esta perspectiva; esto es, el mercado y el sistema de precios son regulados no sólo por las leyes de la oferta y la demanda, sino también por las instituciones que, históricamente, crea una sociedad.⁹ Si la regulación, en esta perspectiva, consiste en la reproducción de las relaciones sociales signadas por una lógica conflictiva y contradictoria, el modo de regulación es el conjunto de instituciones, normas, pautas de comportamiento, medios de compensación y posibilidades de información que permiten la convergencia del comportamiento de los actores y agentes con el régimen de acumulación, y afectan las relaciones salariales, el crédito, el perfil de la competencia y el sistema monetario.

Más aún, para estos teóricos, la creación de instituciones supone un proceso de constante negociación e intercambio en el que no sólo participan actores racionales – en tanto supuesto de la teoría de juegos aplicada al estudio de las relaciones internacionales –, sino también actores inducidos por decisiones irracionales, inacabadas y contradictorias, en el contexto de un sistema interestatal signado por la interdependencia asimétrica, y de un poder jerarquizado donde se polariza una regulación de control poseída por los actores y agentes hegemónicos que dominan la concepción y sanción de las normas, y una regulación autónoma reivindicada por actores y agentes subordinados que tratan de contrarrestar y recuperar esta dominación a través de la renegociación y la evasión de todas aquellas normas que no son aceptadas y legitimadas. De tal modo que esta polarización y confrontación de diferentes racionalidades gestan –a través de un débil compromiso de cooperación respecto a un proyecto común– la llamada regulación conjunta.¹⁰

⁹ Para un acercamiento más amplio a teoría véase Michel Aglietta, *Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos*, 6ª ed. en español, Siglo XXI Editores, México, 1999; Robert Boyer, *Crisis y regímenes de crecimiento: una introducción a la teoría de la regulación*, Asociación “Trabajo y Sociedad”, Ceil-Piette-CONICET y Miño y Dávila, Buenos Aires, 2007, y Robert Boyer e Yves Saillard, *Teoría de la regulación: estado de los conocimientos*, vol. 1, Asociación “Trabajo y Sociedad”, Oficina de Publicaciones del CBC y Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1997, pp. 17-26.

¹⁰ Al respecto, véase Jean-Daniel Reynaud, *Les règles du jeu. L'action collective et la régulation sociale*, Armand Colin, París, 1988, y del mismo autor “Les régulations dans les organisations: régulation de

Como los Estados no garantizan la construcción de acuerdos estables, se pretende una institucionalización a través de un tercer garante –como son los organismos internacionales– que altera los intercambios y crea condiciones para la perpetuación del juego y la canalización de los cambios; lo cual significa que la acción multilateral permite la acción colectiva y la cooperación cuando las relaciones asimétricas bilaterales las asfixian. Esto es, las organizaciones interestatales hacen funcional el juego y perpetúan la expectativa de que los actores y agentes ganarán algo en cierto momento por venir, puesto que no priva en las relaciones entre Estados una lógica de ganar/ganar regida por decisiones plenamente racionales.

Especialmente, Michel Aglietta estudia el comportamiento del sistema monetario internacional desde la segunda posguerra y, en específico, el funcionamiento del Fondo Monetario Internacional (FMI) ante las recurrentes crisis económico/financieras. Reconoce que este organismo se creó para garantizar las reglas de las transacciones monetarias a escala planetaria. Se señala que las competencias y atribuciones del Fondo se amplían en la medida que sus estrategias de intervención se redefinen a la luz de cada crisis financiera que se suscita: por ejemplo, bajo el patrón oro/dólar (1950-1971) el organismo se orientó a garantizar un sistema de tipos de cambio fijo, y con la crisis del modo de regulación fordista, transitó a una función de intermediario financiero entre la banca privada transnacional y los gobiernos deudores, en tanto que para finales de la década de los años noventa se afianzó como un prestamista de última instancia. Ante la apertura irrestricta de los mercados financieros nacionales, que generó crisis recurrentes durante esa década y en aras de procurar la eficiencia del mercado, la escuela francesa de la regulación se pronunció por adoptar nuevas normas, controlar los mercados y ejercer políticas anticíclicas.¹¹ Entre las limitaciones que es posible identificar en la escuela de la regulación, destacan su orientación a los análisis estructurales en materia de organismos internacionales y, en general, de la economía mundial. Este enfoque –el estructural– no logra desentrañar el funcionamiento y comportamiento interno de las entidades intergubernamentales y sus relaciones orgánicas con los funcionariados nacionales.

La sociología de las organizaciones es otra disciplina que bien podría arrojar luz sobre la naturaleza, el funcionamiento interno y el comportamiento de los organismos internacionales. Interesada en entidades como la burocracia, la empresa, la escuela y las iglesias¹² no aborda, al menos de manera amplia y profunda, el análisis y estudio de

contrôle et régulation autonome” en *Revue Française de Sociologie*, vol. XXIX, núm. 1, enero-marzo, 1988, pp. 5-18.

¹¹ Para mayores detalles sobre estos estudios véase Michel Aglietta y Sandra Moatti, *El FMI: del orden monetario a los desórdenes financieros*, AKAL, Madrid, 2002.

¹² Véase Renate Mayntz, *Sociología de la organización*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.

las organizaciones multilaterales. Al privilegiar un enfoque estructural, la sociología de las organizaciones no logra desentrañar la lógica contemporánea de la cooperación interestatal ni de los actores y agentes que convergen en las organizaciones que le dan forma. A diferencia de la teoría convencional de las organizaciones, más orientada al estudio de la empresa y al mejoramiento de su eficiencia,¹³ la sociología de las organizaciones extiende sus estudios a otras entidades sociales diferentes a la empresa y logra tender los puentes entre las estructuras y los actores, de tal forma que sitúa entre sus intereses teóricos la necesidad de comprender e interpretar la producción y reproducción de la sociedad. Los fundamentos de la sociología de las organizaciones bien podrían apoyar en el análisis de los organismos internacionales con su entorno y en el comportamiento interorganizacional, de tal manera que sería posible explicar la formación de redes globales de toma de decisiones y asumir que son organizaciones que no actúan ni se comportan de manera aislada, sino que son parte de las redes de poder y que conforman una división técnica del trabajo entre sus burocracias transnacionales y expertos en temas de agenda pública y procesos de planeación.

El pensamiento crítico iberoamericano es otra vertiente que también estudia a los organismos internacionales. En especial, destacan las contribuciones de las ciencias sociales latinoamericanas arraigadas en la amplia tradición de la teoría social crítica. Un rasgo común de estos estudios es el análisis de los efectos sociales negativos derivados de la adopción de las políticas de ajuste y cambio estructural en América Latina desde la década de los años ochenta. Quizás desde esa época, en las Ciencias Sociales latinoamericanas —e incluso en la península ibérica—,¹⁴ entidades multilaterales como el FMI y el Banco Mundial adquirieron protagonismo en la literatura y los análisis relativos al cambio de modelo económico tras el reacomodo que supuso la crisis de la deuda; sin embargo, más que comprender la esencia de los organismos internacionales, muchos de estos estudios privilegiaron un discurso de impugnación y no se orientaron a comprender la lógica del pensamiento y las concepciones esbozadas en estas entidades intergubernamentales, ni a desentrañar sus tipos organizativos ni su funcionamiento interno y el sentido del comportamiento de los actores que toman las decisiones en materia de política pública. Si bien son múltiples los invaluable estudios¹⁵

¹³ Véase Jeffrey Pfeffer, *Nuevos rumbos en la teoría de la organización. Problemas y posibilidades*, Oxford University Press, México, 2000.

¹⁴ Véase Xabier Arrizabalo Montoro (coord.), *Crisis y ajuste en la economía mundial. Implicaciones y significado de las políticas del FMI y BM*, Síntesis, Madrid, 1997.

¹⁵ Véase John Saxe-Fernández, *Banco Mundial y desnacionalización integral en México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, México, 2003; John Saxe-Fernández y Gian Carlo Delgado Ramos, *Imperialismo y Banco Mundial*, Popular, Madrid, 2004; John Saxe-Fernández y Gian Carlo Delgado Ramos, *Imperialismo económico en México. Las operaciones del Banco Mundial en nuestro país*, Debate, México, 2005; María Alejandra Corbalán, *El Banco Mundial*,

orientados a la explicación de los efectos negativos derivados de las estrategias deflacionarias difundidas en América Latina por organizaciones como el Banco Mundial y el FMI, cabe destacar que no desentrañan del todo la naturaleza y el sentido de las concepciones difundidas y el pensamiento esbozado por estos organismos internacionales, así como la manera en que inciden en el diseño de las políticas públicas nacionales. Aunque existe una intervención y un disciplinamiento¹⁶ de los gobiernos latinoamericanos ante los condicionamientos que imponen organismos como el Banco Mundial y que conducen a procesos de desnacionalización integral, tal como ocurrió con México,¹⁷ en el marco de un imperialismo de nuevo cuño emprendido por Estados Unidos en la región¹⁸ o un golpe de Estado permanente que reproduce y profundiza la pobreza en los países subdesarrollados,¹⁹ lo que no consideran estos planteamientos —y que también se suscita en América Latina— es la histórica compenetración de las burocracias y élites políticas nacionales con las directrices estipuladas por los organismos internacionales y su funcionariado. Se trata de una comunidad epistémica que entreteje lazos y compromisos muy estrechos a partir de una formación académica común y de un genuino convencimiento sobre la ideología y las estrategias a seguir en su afán de crear una institucionalidad de alcance mundial sobre la base de la armonización, homogeneización y estandarización de políticas públicas orientadas a consolidar la expansión e integración de la economía mundial y de hacer funcionales las desigualdades y asimetrías sociales al interior de los países y entre ellos.

Estas contribuciones, al privilegiar la impugación, no logran —salvo la notable excepción de algunas obras—²⁰ estructurar un sistema conceptual original que permita trascender el discurso lineal y de protesta que observa en organismos como el Banco Mundial, el FMI y la OMC una muletilla a la cual atribuirle la génesis de las estrategias de ajuste y cambio estructural desde la década de los años ochenta en América Latina. Al respecto, una frase se convirtió en lugar común dentro de las Ciencias Sociales latinoamericanas: organismos financieros como el FMI y el Banco Mundial “imponen”

intervención y disciplinamiento. El caso argentino, enseñanzas para América Latina, Biblos, Buenos Aires, 2002; y Eric Toussaint, *Banco Mundial, el golpe de Estado permanente. La agenda oculta del Consenso de Washington*, El Viejo Topo, España, 2006.

¹⁶ Véase María Alejandra Corbalán, *op. cit.*

¹⁷ Véase John Saxe-Fernández, *Banco Mundial y desnacionalización integral en México*, *op. cit.*

¹⁸ John Saxe-Fernández y Gian Carlo Delgado Ramos, *Imperialismo y Banco Mundial*, *op. cit.*, y de los mismos autores *Imperialismo económico en México. Las operaciones del Banco Mundial en nuestro país*, *op. cit.*

¹⁹ Véase Eric Toussaint, *op. cit.*

²⁰ Véase Samuel Lichtensztejn, *Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial: estrategias y políticas del poder financiero*, Nueva Sociedad y Centro de Estudios Transnacionales, Montevideo, 1986; y Samuel Lichtensztejn y Mónica Baer, *Políticas globales en el capitalismo: el Banco Mundial*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 1982.

—en colusión con el gobierno de Estados Unidos y la banca privada transnacional— políticas económicas a los gobiernos de la región. Un discurso lineal como éste evade desentrañar la complejidad que está detrás de las relaciones orgánicas suscitadas entre los funcionariados transnacionales y las élites gubernamentales nacionales, las cuales —tal como ocurrió en varios países latinoamericanos durante las décadas de los años ochenta y noventa— se compenetran y comprometen fervorosamente con un discurso ideológico y normativo que pretende contribuir a la estandarización, armonización y homogeneización de políticas públicas a escala global en aras de apuntalar la integración y expansión global del capitalismo.

A grandes rasgos, los estudios sobre los organismos multilaterales transitaron del predominio de las investigaciones jurídicas propias del derecho internacional público, así como de las descripciones generales propias de los análisis históricos, al estudio de los temas de la cooperación interestatal —por oposición al generalizado tema del conflicto—. Ello no significó desafiar la perspectiva normativa, estática y estructuralista con la cual se estudiaba —al menos hasta la década de los años ochenta del siglo xx— a estos organismos. Aunque la prioridad de los investigadores de las relaciones internacionales ya no consistió en esbozar programas y proyectos de cooperación, sino en desentrañar la naturaleza, comportamiento y dinámica de los procesos de negociación y cooperación entre Estados que defienden a ultranza sus intereses particulares.

Entre las teorías y metodologías que abundan —sobre todo en el estudio de las relaciones internacionales, pero no sólo en ello—, sobresalen la teoría de la estabilidad hegemónica, la teoría de la elección racional (*rational choice*), la teoría de juegos y las teorías del régimen en la academia anglosajona, el supuesto del dilema del prisionero introducido por Robert Axelrod,²¹ orientadas todas ellas a la comprensión de la cooperación multilateral desplegada en un contexto interestatal anárquico en el que intervienen actores y agentes egoístas.

Durante las últimas tres décadas, esta proliferación de enfoques, sobre todo en la academia anglosajona, canalizó sus esfuerzos al estudio de la redefinición del multilateralismo, el análisis de la crisis y las deficiencias del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el financiamiento multilateral del desarrollo y el papel de los organismos financieros multilaterales, así como los desafíos que plantea la apertura y democratización de las organizaciones interestatales ante las cambiantes relaciones económicas y políticas entre naciones. Aunque los objetos de estudio se amplían, siempre será pertinente abordar y profundizar en un sinnúmero de temáticas que ayuden a comprender los alcances de la acción social y las dimensiones del poder de

²¹ Véase Robert Axelrod, *The Evolution of Cooperation*, Basic Books, Nueva York, 1984.

los organismos internacionales en el marco de las contradicciones, continuidades y rupturas que caracterizan al sistema mundial, además de la incidencia de esas entidades en el multifacético proceso de diseño y ejercicio de las políticas públicas nacionales.

El comportamiento de los organismos internacionales y su incidencia en la economía mundial y la política internacional

Como parte de su propia naturaleza y objetivos fundacionales, los organismos internacionales configuran estructuras institucionales orientadas a modelar, catalizar, proyectar y legitimar la estructura económica mundial, las relaciones interestatales y sus contradicciones fundamentales. Más aún, los organismos multilaterales, tanto las instituciones de Bretton Woods como el conjunto del sistema de la ONU, despliegan desde sus orígenes una serie de funciones y acciones que procuran —en el marco de la correlación de fuerzas y de las asimetrías suscitadas entre las naciones— moderar y encauzar la dialéctica desarrollo/subdesarrollo. Erigiéndose además en importantes nichos que apoyan la concentración y apuntalamiento del poder a nivel mundial, así como en entidades catalizadoras de las asimetrías internacionales y los efectos desestructurantes propiciados por el capitalismo en tanto modo de producción y proceso civilizatorio.

Los organismos multilaterales —en tanto espacios de decisión para la configuración, manipulación y difusión de nuevos simbolismos, valores y prácticas— contribuyen a la creación de normas y pautas de comportamiento que definen regímenes internacionales a partir de la conciliación y negociación entre los Estados que ceden porciones importantes de su soberanía y que delegan —en esas entidades— asuntos y problemáticas que desbordan la jurisdicción nacional. Se trata de entidades que proporcionan una mínima y necesaria institucionalidad de alcance mundial que moldea las estructuras económicas y político/jurídicas y rige la acción de los actores y agentes hegemónicos que intervienen en la valorización y revalorización del capital. Es de destacar también que estas organizaciones se forman a través de tratados, cartas o estatutos, poseen personalidad jurídica propia y distinta a la de los Estados miembros, están integrados por sujetos de derecho internacional y dotados de órganos permanentes que despliegan funciones de deliberación en sesiones plenarios (la Asamblea General de las Naciones Unidas o la Junta de Gobernadores del Banco Mundial), funciones ejecutivas permanentes o semipermanentes, y las funciones administrativas y de representación emprendidas por una Secretaría General o una Presidencia con carácter permanente.

Más aún, estas organizaciones se gestan a partir de la voluntad soberana de los Estados, entidades que son sus principales y exclusivos miembros y que se organizan para enfrentar permanentemente el desafío que supone la cooperación, el conflicto, la

asociación y la coexistencia en las relaciones económicas y políticas internacionales signadas por la interdependencia, la anarquía, el multilateralismo y la desigualdad. Es de puntualizar que estas entidades intergubernamentales no son poderes superiores a los Estados ni mucho menos un supraestado, sino que regulan la acción colectiva de las entidades nacionales, brindan cierta institucionalidad a las relaciones entre naciones y abren ciertas posibilidades de negociación, acuerdos, consensos y conciliación de intereses –muchas veces en disputa– entre los Estados miembros. En suma, son los organismos internacionales los ámbitos donde se delibera buena parte de los asuntos y problemáticas relacionados con la política interestatal, la economía mundial, la seguridad global, los desequilibrios ambientales, el subdesarrollo, la pobreza y los desastres humanitarios.

Los organismos multilaterales tienen como cimiento de sus normatividades, funciones y comportamientos a los regímenes internacionales, pero a su vez –y dialécticamente hablando–, los regímenes no son posibles ni se materializan sin la acción y funciones de una organización interestatal que los institucionalice, promueva y difunda.

Entre otras características, los organismos internacionales se diferencian –siguiendo a Rafael Calduch Cervera– por su internacionalidad, manifestada por la diversa procedencia nacional de los miembros y la jurisdicción y competencias que, tras su acción y el alcance de sus instituciones, se despliegan en el ámbito de la comunidad de naciones. Más aún, tal como se mencionó en el párrafo anterior, se caracterizan también por la formación de estructuras orgánicas permanentes que se oponen a lo temporal y transitorio de otras expresiones de relaciones internacionales y que reúnen recursos humanos altamente calificados, infraestructura física, lineamientos jurídicos y recursos económico/financieros de procedencia pública para incidir en las temáticas y problemas que le corresponden, así como en objetivos de la economía mundial, la política internacional y la seguridad planetaria también considerados de largo plazo. Los organismos multilaterales, siguiendo a este mismo autor, despliegan también cierta funcionalidad al ejercer competencias y funciones que regulan y perpetúan a la sociedad internacional, de tal forma que estas entidades se gestan para responder a la necesidad de complementar las funciones de los gobiernos y de solventar los límites territoriales, jurídicos y jurisdiccionales impuestos por los mismos Estados nacionales. Además, las organizaciones interestatales asumen una relevancia jurídica dada por el acuerdo de voluntades gestado entre los miembros y por las actividades permanentes de la entidad. Esta relevancia jurídica internacional directa supone el acto constitutivo mismo de la organización, sus normatividades internas y las normas propias de sus interacciones y vínculos con otros actores y agentes de las relaciones internacionales.²²

²² Para mayores detalles sobre estas características, véase Rafael Calduch Cervera, *Relaciones internacionales*, Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1991, cap. 8.

Cabe mencionar que, en aras de cumplir con sus objetivos, la personalidad jurídica de estas organizaciones, a decir de los estudiosos del derecho internacional público, es diferente de la poseída por los Estados miembros, al tiempo que también le dota a esas entidades de la capacidad para ejercer derechos y asumir obligaciones; más aún, las decisiones tomadas en los órganos internos no son atribuidas a los Estados miembros, de manera individual o colectiva, sino que le corresponde asumirlas a los propios organismos.

Matizando el tema de las funciones de los organismos internacionales, es posible identificar las siguientes: a) constituirse en foros multilaterales para la resolución de controversias y conflictos, la negociación diplomática, la disponibilidad de información que oriente dichas negociaciones y la fluidez o la trabazón de la comunicación entre las delegaciones, así como para la introducción de debates públicos, principios, símbolos y prácticas; b) diseñan —vía la negociación interestatal y la aprobación de declaraciones y convenciones— normas y reglas de alcance mundial que regulan la acción social de múltiples actores y agentes; c) introducen mecanismos para el control y sanción que garanticen el cumplimiento de las normas creadas; d) contribuyen a la acción colectiva mundial; e) incorporan a nuevos actores y agentes en las relaciones internacionales; f) conforman espacios para la investigación, la generación de nuevos conocimientos y la construcción de estadísticas que orientan, en su conjunto, la toma de decisiones y el diseño de la agenda pública nacional; g) relacionado con lo anterior, concentran, controlan y difunden información y conocimiento; h) coordinan a los Estados miembros en el ejercicio de las estrategias de política pública; i) gestionan programas de asistencia humanitaria, financiera y técnica; j) despliegan una diplomacia del desarrollo a través de proyectos de cooperación multilateral y la asistencia técnica, y k) apuntalan las estructuras de poder y dominación que modelan y moldean al sistema mundial y a la institucionalidad global. Muchas de estas funciones conducen a que los organismos interestatales no sólo respondan a la incidencia de los Estados hegemónicos, sino que conformen un ámbito propio dotado de cierta autonomía técnica, epistémica y política a través de las decisiones que adoptan sus órganos ejecutivos y las “comunidades epistémicas”²³ conformadas a su interior y con su entorno al atraer a múltiples expertos y especialistas en temas de la política internacional y la economía mundial, quienes por cierto controlan las normas, la información, las técnicas y los conocimientos altamente especializados.

Es de destacar que sin las funciones y contribuciones de las organizaciones multilaterales, resulta imposible configurar regímenes internacionales que faciliten la coordinación de acciones colectivas globales que incidan en la estructuración de la

²³ Concepto introducido por Peter M. Haas, “Knowledge, power and international policy coordination”, *International Organization Review*, vol. 46, núm. 1, invierno 1992.

política interestatal y en la regulación de la economía mundial. Uno de sus principales objetivos consiste en procurar y promover la homogeneización, armonización, coordinación y estandarización de las políticas públicas –en especial de la política económica– a escala planetaria. De ahí que desplieguen importantes capacidades epistémicas orientadas a la investigación de las problemáticas mundiales y nacionales, la reflexión teórica en torno al proceso de desarrollo y a la construcción de datos estadísticos que apoyan la toma de decisiones y la hechura y ejercicio de la agenda pública en el plano nacional. En tanto espacios globales, la constelación de organismos internacionales se erigen en influyentes espacios de decisión y poder que condicionan –al poseer cierta concepción de la realidad y regirse, en no pocas ocasiones, por criterios antidemocráticos y antipopulares– el diseño de las políticas públicas en múltiples países subdesarrollados, afectando con ello la vida de amplios sectores de la población mundial.

Aunado a sus esfuerzos para la proyección, estabilización y legitimación de la estructura económica mundial, los organismos intergubernamentales desempeñan –tras cumplir con la función de generar conocimientos teóricos, estadísticos, empíricos y técnicos– un importante papel en la construcción y promoción de fundamentos y directrices que modelan los alcances y naturaleza de las estrategias y políticas de desarrollo al interior de los países. Ello se expresa en la formación de comunidades epistémicas integradas por el funcionariado de las mismas organizaciones multilaterales, académicos de universidades globales, consultores pertenecientes a *think tanks* y funcionarios de gobiernos nacionales que comparten códigos de comunicación y conducta, así como cosmovisiones y sistemas conceptuales en torno a desafíos y problemáticas específicas de la realidad mundial.

En suma, y tomando en cuenta lo anterior, resulta relevante enfatizar que los organismos internacionales se estructuran como entidades que ejercen una destacada influencia en la conducción y gestión de la dialéctica desarrollo/subdesarrollo a través de su poder epistémico derivado de importantes recursos humanos y económicos destinados a la investigación de los problemas mundiales, así como de las relaciones de poder que despliegan entre los ministerios y sectores estratégicos de los gobiernos nacionales. Además, estas entidades intergubernamentales representan la arena donde se disputan los variados intereses y el control político de las instituciones nacionales y mundiales.

Puntualizado lo anterior y para los fines de nuestra investigación, esbozamos una noción del concepto de organismo internacional como aquel sistema abierto u organización intergubernamental duradera y surgida por asociación voluntaria entre Estados que alcanzan un acuerdo interestatal y ceden porciones de su soberanía para atender y encauzar intereses comunes y problemas mundiales mediante una acción colectiva multilateral o transnacional, de tal modo que se erige como un instrumento

de aprendizaje y cooperación multilateral a través de entramados institucionales y jurídicos –distintos y a la vez complementarios a los propios de los Estados miembros– que le permiten desempeñar funciones de gestión y regulación de la política internacional, la economía mundial, la seguridad planetaria y los problemas sociales que acechan a amplias porciones de la humanidad. Así pues, estas organizaciones son entidades que brindan un escenario para remontar los problemas de coordinación entre Estados, así como cierta estabilidad y persistencia a la cooperación interestatal en el marco de la lógica contradictoria de un sistema mundial constantemente tensionado por la incertidumbre, las desigualdades y la dialéctica de la integración/fragmentación; y que, a la par de esta función normativa, contribuyen a perfilar y modelar las estructuras y redes de poder y dominación que le dan forma a este sistema mundial y a la inserción –no siempre armoniosa– de las sociedades nacionales en el concierto de las asimétricas relaciones económicas y políticas desplegadas entre las naciones. En tanto ámbitos para la toma de decisiones estratégicas, las organizaciones multilaterales se sustentan en procesos de socialización y relaciones de intersubjetividad escenificadas por actores y agentes diversos que pretenden posicionar su discurso, ideologías e intereses en aras de concentrar información, imponer normas y pautas de comportamiento, lograr una legitimación, desplegar mecanismos de control sobre las poblaciones intervenidas u otros Estados y, en suma, apuntalar el poder de la red hegemónica global.

Hacia una economía política de los organismos internacionales

Los organismos interestatales, al ser parte de las estructuras de poder y dominación, contribuyen a la orientación, contención, modulación y gestión de la política internacional y la economía mundial, creando una institucionalidad que condensa múltiples intereses y que define y redefine las pautas de comportamiento y conducta de los actores y agentes que conforman el sistema mundial.

Si retomamos el supuesto de Karl Polanyi²⁴ relativo al doble giro o movimiento, es posible reconocer empíricamente la inexistencia del mercado autorregulado, puesto que se presenta más bien como una utopía. Dentro de su teoría de la historia económica, Polanyi argumentó que en un primer movimiento se presenta una expansión y profundización del intercambio económico y el mecanismo de mercado, muchas veces signado por un carácter desbocado y destructivo de lo social; ante ello, en un segundo giro o movimiento, la sociedad se organiza políticamente para contener esa

²⁴ Karl Polanyi, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

lógica desbocada y colocar diques (entramados institucionales) para su defensa. En este sentido, resulta posible argumentar que los organismos internacionales –al tiempo que institucionalizan el proceso económico y propician, modelan y reconfiguran la expansión de la economía mundial y su naturaleza contradictoria signada por la incertidumbre, la polarización y una integración/fragmentación– contribuyen también, a través de sus instituciones y conocimientos, a contener el carácter desestructurante del mecanismo de mercado y los intercambios comerciales.

Al menos en sus orígenes, tanto el sistema de la ONU como las organizaciones de Bretton Woods fueron parte del pacto social de la segunda posguerra que procuró un mínimo equilibrio –no sin contradicciones ni altibajos– entre el Estado, el mercado y la sociedad organizada (principalmente el factor trabajo), al tiempo que se erigieron en agentes importantes de la acción colectiva planetaria para intentar corregir los desequilibrios propios de la estructura económica mundial.

Más aún, comprender los alcances de los organismos internacionales supone considerar las interacciones entre el mecanismo de mercado, los fenómenos del poder y la relevancia que adquiere la información en la construcción de ambos, de tal forma que es posible identificar facetas geopolíticas y geoestratégicas en su acción social con miras a perpetuar las asimetrías y desigualdades propias del sistema mundial y, específicamente, de las relaciones capitalistas de producción. Esta finalidad precisa asumir las distintas aristas y vertientes de la cooperación multilateral como una totalidad orgánica que lo mismo convierte en pilares a la asistencia humanitaria que puede restablecer la estabilidad política y la seguridad pública en naciones o regiones enteras; la estandarización y armonización de las políticas económicas nacionales; el impulso de procesos de integración económica; el refinanciamiento de la deuda externa de los países pobres; la difusión del discurso de la democratización política; a la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, entre muchas otras directrices normativas. Sin el conjunto de éstas y otras dimensiones de la cooperación multilateral resultaría imposible apuntalar y profundizar las estructuras económicas y políticas mundiales y, en específico, el proceso de valorización y revalorización del capital; es más, tal vez ninguno de los ámbitos de intervención de las organizaciones interestatales es ajeno al imperativo de la expansión y profundización del capitalismo, así como de la construcción de una red de poder mundial.

En estos procesos, las burocracias y los funcionarios supranacionales son relevantes, pues son ellos quienes concentran conocimiento e información valiosos para la toma de decisiones y cuentan con la capacidad de negociación y los contactos necesarios para imponer y difundir una ideología y un discurso, así como para contribuir a la formación y expansión de las estructuras de poder que definen los cauces de la política internacional, la economía mundial y de no pocos ámbitos de las políticas públicas nacionales.

La toma de decisiones relativas a la configuración de la agenda pública, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, está en función de la dinámica del proceso económico, las transformaciones estructurales y organizacionales del capitalismo, los agentes que controlan la geopolítica mundial, la configuración de las instituciones formales e informales y la correlación de fuerzas en torno a ellas, la incidencia de los grupos de presión ligados a poderes fácticos como el empresariado, las iglesias, el crimen organizado y los medios masivos de difusión, las comunidades epistémicas que concentran conocimientos y profesionistas altamente especializados, así como del posicionamiento de los intereses de las organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales antisistémicos.

Sin embargo, más que brindar una visión acabada en torno a una economía política de los organismos internacionales, lo que se pretende es incitar al despliegue de futuras investigaciones orientadas a desentrañar las regularidades y la naturaleza del comportamiento y dinámica de estas entidades, tanto en su organización interna como en sus interacciones con otras entidades nacionales o multilaterales, reconociendo su contribución a la formación y expansión de las estructuras de poder que delinear la intervención del Estado, la construcción de mercados, la lógica del proceso económico y, en especial, la distribución de la riqueza.

Las funciones de los organismos internacionales en torno a la dialéctica desarrollo/subdesarrollo

Sin ánimo de caer en un relato normativo que sólo describa los atributos positivos de las organizaciones interestatales en el ámbito de sus intervenciones relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida, cabe señalar la necesidad de comprender e interpretar las funciones de estas entidades en la dialéctica desarrollo/subdesarrollo.

Si bien el sistema de organismos internaciones atiende fenómenos y problemáticas tan variados como la violencia política, las crisis económico/financieras, la deuda de las naciones pobres, el combate a la pobreza, las migraciones masivas, los refugiados, el resurgimiento de los nacionalismos y fundamentalismos, las guerras y conflictos étnicos, la violación de los derechos humanos, la manipulación de la energía atómica y nuclear, la irradiación de la pandemia del VIH/SIDA, las hambrunas, las catástrofes y desastres naturales, entre muchos otros, su finalidad última radica en encauzar la tensión y las relaciones contradictorias entre el proceso de desarrollo y el subdesarrollo, en tanto su contraparte y complemento. Más que erradicar las asimetrías y contradicciones consustanciales a la economía mundial y la política internacional, los organismos multilaterales orientan sus funciones y acciones a configurar estructuras que perpetúan el *status quo* en sus bases fundamentales —en particular las referidas a la acumulación de

capital y a la construcción e irradiación del poder mundial— y que impulsan ciertos procesos de transformación social para mejorar las condiciones de vida de poblaciones marginales que en situaciones extremas podrían convertirse en “multitudes peligrosas” —sea en el África Subsahariana asediada por el VIH/SIDA y la pobreza extrema, el Asia Meridional o las regiones rurales y los cinturones de miseria de las ciudades latinoamericanas— que demanden el cambio sistémico. Sin embargo, esas transformaciones sociales, al ser paliativos, no comprometen la relativa y manejable estabilidad del sistema mundial, pero sí logran poner en entredicho su cohesión social.

Si la dialéctica desarrollo/subdesarrollo asume una naturaleza contradictoria, polarizada, polarizante y necesariamente complementaria, al respecto la principal función de los organismos multilaterales —con sus matices respectivos que no analizaremos por falta de espacio— consiste en configurar y apuntalar una mínima institucionalidad que contribuya a la reproducción del proceso económico en su conjunto y, en especial, de las relaciones económicas internacionales y la geopolítica mundial. Estos entramados institucionales y las relaciones de poder que en ellos se expresan, se orientan a regular los diversos y hasta contradictorios intereses de los actores y agentes socioeconómicos y políticos que intervienen en la definición de los problemas públicos y la configuración de la agenda pública, de tal manera que el objetivo radica en evitar que las desigualdades entre las naciones y al interior de las sociedades se desborden y tornen inviable la continuidad de la vocación expansiva del mecanismo de mercado y la gravitación de las estructuras de poder que lo sustentan.

Tanto la asistencia humanitaria como la técnica y financiera que brindan varios organismos internacionales, así como las negociaciones y las deliberaciones diplomáticas que en su seno se despliegan, tienen como finalidad última modelar, acelerar, retardar, potenciar o friccionar la dialéctica desarrollo/subdesarrollo, de tal manera que ante la estratificación del sistema mundial se garantice una mínima cohesión social e interestatal que facilite la estructuración y reproducción de las relaciones capitalistas de producción y los acuerdos que perfilan la distribución de la riqueza a escala planetaria.

Más aún, como los organismos internacionales poseen un amplio poder epistémico capaz de generar en sus centros de investigaciones una serie de conocimientos especializados, estadísticas y sistemas conceptuales en torno a los temas relacionados con el proceso de desarrollo y expresados en documentos estratégicos cuyos lectores y receptores principales son los funcionariados de los gobiernos nacionales y locales, contribuyen, mediante esa función epistémica, a definir los problemas públicos, brindar panoramas generales que sustenten la toma de decisiones en distintos niveles de la administración pública, y —en general— a modelar el proceso de planeación.

A través de ese poder epistémico, estas organizaciones delinear un discurso y

una ideología que, basados en supuestos normativos y prescriptivos sustentados teórica, ética y empíricamente y/o sólo motivados por buenas intenciones, brindan legitimidad a sus intervenciones y funciones operativas, así como a esa estratificación que caracteriza a la política internacional y la economía mundial. Sin ese discurso ideológico –del cual el concepto de desarrollo se encuentra preñado desde 1949– sería impensable la coordinación de la acción colectiva mundial, las negociaciones diplomáticas, la conciliación de los intereses defendidos y promovidos por los Estados miembros, la intervención en los procesos de planeación nacional e incluso la misma canalización de recursos técnicos y financieros hacia las sociedades necesitadas de asistencia. Este discurso ideológico –aunado a los sistemas epistémico/conceptuales con los cuales se identifican los organismos internacionales– sustenta también las concepciones sobre el desarrollo expresadas, de manera implícita o explícita, en los documentos estratégicos que difunden.²⁵

La relevancia de los organismos internacionales en la configuración de las concepciones sobre el desarrollo

A la par de sus contribuciones a los esfuerzos de cooperación multilateral y de la asistencia humanitaria y técnico/financiera que brindan, las organizaciones interestatales contribuyen a construir un sistema epistémico/conceptual que, a través de sus directrices normativas y de política pública, orienta la acción de los funcionariados supranacionales y de las burocracias y élites políticas nacionales.

Quizás el espacio de decisión que mayor luz arroja en torno a la reflexión sobre el proceso de desarrollo y su relación con la planeación nacional es el brindado por

²⁵ Sobre este tema y para profundizar en los mecanismos empleados por los organismos interestatales para cumplir estas tareas, véanse las siguientes obras, todas de Isaac Enríquez Pérez, “La evolución de las concepciones sobre el desarrollo en el Banco Mundial y su incidencia en América latina: un panorama general” en *Revista Nicolaita de Estudios Económicos*, vol. iv, núm. 1, Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, enero-junio 2009, pp. 111-140; “La evolución del pensamiento sobre el desarrollo en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial: un análisis comparativo sobre su gravitación en América Latina” en *Trayectorias. Revista de Ciencias Sociales*, vol. xii, núm. 31, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, julio-diciembre 2010, pp. 31-60; “La perspectiva del desarrollo sostenible en el pensamiento del Banco Mundial: la asimétrica simbiosis entre la agenda económica y la agenda ambiental” en *Realidad económica. Revista de Ciencias Sociales*, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, núm. 287, Buenos Aires, octubre-noviembre 2014, pp. 118-140; y “Los senderos de los organismos internacionales en la cooperación para el desarrollo: un panorama general sobre la evolución de la estrategias del Banco Mundial” en *Análisis Político*, núm. 88, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, diciembre 2016.

los organismos internacionales. En dichos espacios –al propiciar la convergencia de centenares de expertos y técnicos en distintas disciplinas– se introducen temáticas novedosas que contribuyen a definir problemas públicos y agendas de gobierno, al tiempo que se marcan las pautas de las estrategias a seguir por los funcionariados nacionales respecto a las problemáticas que caracterizan a la economía mundial, las relaciones interestatales y las formas en que las sociedades nacionales se insertan en éstas.

De los foros, cumbres, decenios y conferencias protagonizados y promovidos por organizaciones intergubernamentales salieron a la escena pública temáticas que, en su momento, fueron novedosas y que abrieron cauces de análisis entre la academia y una amplia veta para el ejercicio de la planeación nacional entre gobiernos de distintas latitudes. Pensemos en la introducción y/o expansión de la forma de vida industrial entre los países subdesarrollados durante las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo XX (Banco Mundial y Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL–, etc.); la sistematización –desde la década de los años setenta– de un discurso y de estrategias de política en materia de degradación del medio ambiente, la crisis ecológica global y la urgencia de procurar una sostenibilidad que no comprometa el futuro de la humanidad (el conjunto de la ONU); la difusión –durante las décadas de los años setenta y ochenta– de estrategias de política económica para la contención de la crisis estructural del capitalismo y la crisis fiscal que asedió al Estado de orientación keynesiana (FMI y Banco Mundial); la introducción de reformas institucionales para apuntalar las medidas del Consenso de Washington hacia finales de la década de los años noventa (Banco Mundial y CEPAL); las estrategias de “lucha contra la pobreza” en distintos momentos de su trayectoria (Banco Mundial, ONU y CEPAL); la atención a los rezagos sanitarios y educativos en amplias poblaciones de África, Asia y América Latina (Organización Mundial de la Salud –OMS– y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO–); la reforma de la arquitectura de los sistemas financiero y monetario internacionales ante las crisis económico/financieras de finales de la década de los años noventa (FMI y CEPAL); la medición del desarrollo humano (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–); la provisión de bienes públicos globales (PNUD, Banco Mundial, CEPAL, entre otros); la organización autogestiva de las comunidades locales y su activo papel en la política social (PNUD, CEPAL y Banco Mundial); la reivindicación de los derechos de la mujer (ONU); el reconocimiento del patrimonio cultural, histórico y artístico de la humanidad (UNESCO); la exclusión y marginación padecida por los niños (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia); la crisis de desempleo (Organización Internacional del Trabajo); los desafíos planteados por los intercambios comerciales (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo –UNCTAD– y OMC), entre muchas otras temáticas más.

A partir de estos desafíos y problemáticas identificados y teorizados, los organismos interestatales construyen directrices y estrategias de política para atenderlos e intervenir en la modificación de la correlación de fuerzas. En dichas directrices y estrategias se expresan ciertas concepciones sobre el acontecer de las sociedades nacionales, el comportamiento de la economía mundial y el rumbo de la política multilateral. Dichas concepciones, además de contar con una faceta positiva mediante la cual explican la dinámica de los fenómenos que son del interés del organismo en cuestión, poseen una vertiente normativa que supone una ética y un deber ser en torno al mundo fenoménico explicado.²⁶

Más aún, en la configuración de las concepciones sobre el desarrollo en el plano nacional desempeña un papel crucial la gravitación del sistema epistémico/conceptual difundido desde los organismos internacionales al introducir muchas de las temáticas señaladas en los párrafos anteriores, así como el perfil que adoptan las estrategias de política pública seguidas por los gobiernos nacionales. Con dicho sistema epistémico/conceptual estas organizaciones pretenden homogeneizar el lenguaje mediante el cual se abordan las problemáticas identificadas y se delinean las posibles soluciones, y –con ello– atraer a sus márgenes el discurso propio de otros actores y agentes socioeconómicos y políticos –afines o antagónicos– que buscan influir en la planeación nacional. De ahí que sea necesario destacar que en la difusión de las concepciones de las organizaciones interestatales desempeña un papel importante la dimensión ideológica del desarrollo, pues a través de ese discurso legitimador se pretende la conciliación de intereses en el plano multilateral y la convergencia o cooptación en los sistemas políticos nacionales.

Estas concepciones sobre el desarrollo diseñadas y difundidas desde las organizaciones interestatales se hacen sentir, con mayor determinación, cuando los gobiernos nacionales en situación desventajosa solicitan asistencia técnica y financiera en temas concretos que resultan complejos y desbordan sus alcances. De ahí que la información y los conocimientos provistos por sus funcionarios, orienten la toma de decisiones de los gobiernos nacionales, sin que ello implique un proceso lineal y mecánico, de arriba hacia abajo, sino uno de ida y vuelta en el cual los funcionarios nacionales que representan intereses ante las entidades intergubernamentales suministran también conocimientos, estadísticas e información sobre fenómenos concretos del acontecer nacional, y es allí donde comienzan a estructurarse las redes globales de toma de decisiones en materia de agenda pública.

²⁶ Ejemplos sobre ello pueden consultarse en las obras de Isaac Enríquez Pérez citadas en la nota anterior.

La red de organismos internacionales como totalidad orgánica: incursiones para comprender su división técnica del trabajo

Las variadas y distintas funciones que desempeñan las múltiples entidades multilaterales incentivan el reparto de tareas y la coordinación entre ellas, de tal manera que se estructuran en red y se comportan como una totalidad orgánica e interrelacionada a partir del ámbito específico de la realidad que les corresponde investigar, atender o financiar.

Específicamente, la división técnica del trabajo de las burocracias supranacionales está en función de los objetivos fundacionales de los organismos, sus áreas de atención e intervención y de las concepciones sobre el desarrollo que en el transcurso de su historia se gestan y cambian a su interior. De ahí que todo organismo multilateral tenga su razón de ser y despliegue acciones puntuales que le dan sentido a su posición en la red que forman estas burocracias. Esto es, existe –preservando cada uno su idiosincrasia, ideología y la correlación de fuerzas a su interior– un reparto de las labores intelectuales, ejecutivas, administrativas, legales y operativas en cuanto a la intervención de la red de organismos internacionales en la dialéctica desarrollo/subdesarrollo, de tal manera que se evitan los traslapes de funciones y se procura una coordinación de la acción colectiva mundial y de la cooperación interestatal, orientado todo ello a la armonización, estandarización y homogeneización de políticas públicas –particularmente de las políticas económicas– a escala planetaria.

Si la prioridad de la red de organismos internacionales consiste en perfeccionar la mínima institucionalidad que facilite la expansión e integración global del capitalismo, al menos desde la década de los años ochenta del siglo xx las políticas económicas deflacionarias se posicionan –sin que ello suponga un determinismo economicista– como una de las prioridades y como un eje rector y articulador del conjunto de directrices, estrategias y políticas públicas recomendadas a los gobiernos nacionales, de tal modo que no son eclipsadas –pero sí articuladas de manera funcional y complementaria– ni por la política social, la política ambiental, las recomendaciones en materia educativa, la asistencia humanitaria y sanitaria, las misiones de paz y las negociaciones diplomáticas, ni por las acciones para restablecer la estabilidad política en naciones con instituciones frágiles, etc.

Así, tenemos que algunos organismos internacionales como el FMI, el Banco Mundial, la OMC, el Banco Interamericano de Desarrollo, la UNCTAD, entre otros, se especializan en la realización de estudios, el manejo de estadísticas, la estipulación de directrices, las negociaciones y los esfuerzos de coordinación en lo relativo a la agenda económica y comercial, en tanto que entidades como el PNUD orientan sus esfuerzos –tras realizar mediciones innovadoras a través del Índice de Desarrollo Humano– al

llamado desarrollo social vía la expansión de las capacidades y atendiendo problemáticas relacionadas con la medición del desarrollo humano;²⁷ la financiación del desarrollo humano; la vinculación entre la libertad política, el desarrollo humano, los mercados globales, las naciones pobres y las instituciones globales para el siglo XXI; la participación popular, la gobernabilidad y las organizaciones comunitarias; las nuevas dimensiones de la seguridad humana, la paz y el desarme, y la necesidad de un nuevo proyecto de cooperación para el desarrollo; la reivindicación de la igualdad de género y la valoración del trabajo de las mujeres; la relación entre el crecimiento económico y el desarrollo humano; el desarrollo humano y las necesarias políticas para la erradicación de la pobreza;²⁸ la modificación del consumismo y su relación con el desarrollo humano; o las tensiones que supone la relación entre la globalización y el desarrollo humano.²⁹ Para el siglo XXI, esta entidad se interesa por tópicos como la reivindicación de los derechos humanos; las contribuciones de los avances tecnológicos al desarrollo humano; la gobernabilidad democrática; la cooperación multilateral en torno al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;³⁰ las libertades culturales; las relaciones entre la Ayuda Oficial para el Desarrollo, los procesos comerciales y la seguridad;³¹ las relaciones de poder, la pobreza y la escasez de agua;³² la cooperación interestatal y la atención al cambio climático;³³ las migraciones internacionales; la vinculación entre la equidad y la sostenibilidad y los procesos de integración económica y el protagonismo renovado de las naciones del sur del mundo.³⁴

Desde un organismo como el PNUD —y otros más— se coordina gran parte de las acciones de cooperación internacional emprendidas por la ONU y, según la temática

²⁷ Véase PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 1990. Concepto y medición del desarrollo humano*, PNUD y Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1990; y PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano*, PNUD y Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York, 2010.

²⁸ Véase PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 1997. Desarrollo humano para erradicar la pobreza*, PNUD y Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 1997.

²⁹ Véase PNUD, *Human Development Report 1999. Globalization with a Human Face*, PNUD y Oxford University Press, Nueva York, 1999.

³⁰ Véase PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2003. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 2003.

³¹ PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*, PNUD y Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York, 2005.

³² Véase PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 2006. Más allá de la escasez: poder, pobreza y crisis mundial del agua*, PNUD y Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York, 2006.

³³ Véase PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido*, PNUD y Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York, 2007.

³⁴ Véase PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 2013. El ascenso del Sur: progreso humano en un mundo diverso*, PNUD, Nueva York, 2013.

de la cual se trate, se relaciona con otras entidades como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la OMS, la UNESCO, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otros. Cada organización contribuye al debate de ideas y a la conformación de las comunidades epistémicas desde el área de especialidad que le corresponde y con los expertos y profesionistas que se precisa para estructurar el andamiaje de los sistemas epistémico/conceptuales que se posicionan y difunden desde los foros, cumbres, conferencias y reuniones anuales, y que generan documentos suscritos –regularmente– por los Estados miembros.

La contribución de los organismos internacionales a la gestación y consolidación de una institucionalidad global

Es necesario concebir a los organismos interestatales como sistemas abiertos que entran en contacto con otras organizaciones, asumiendo una lógica interna propia que se rige por la correlación de fuerzas y que interactúa con el entorno, de tal manera que se conforman redes supranacionales que apuntalan la proyección de una institucionalidad global y de lo que denominamos como red hegemónica global –o red global de agentes hegemónicos–³⁵ que configura y jerarquiza las estructuras de poder y las decisiones en las relaciones políticas y económicas internacionales. Sin embargo, cabe puntualizar que son ciertos funcionarios con amplias facultades, poder y concentración de información dentro de los organismos intergubernamentales quienes participan de manera más activa e incisiva en estas redes regidos por las diferencias de intereses, los códigos de conducta y comunicación compartidos, las tensiones que provocan las negociaciones y los conflictos suscitados con algún Estado miembro o con otras organizaciones multilaterales con los cuales colaboran en el marco de su división técnica del trabajo. Esta red hegemónica global incide en ámbitos como la configuración, continuidad y cambios de la mencionada institucionalidad global y las normas y pautas de comportamiento que de ella emanan y que son relativas a la dinámica de la política internacional y la economía mundial; el diseño, ejercicio, operatividad y gestión de proyectos para la cooperación multilateral, lo cual supone una, no pocas veces complicada, coordinación entre el funcionariado de las organizaciones interestatales, los gobiernos nacionales, las administraciones locales/regionales y las organizaciones no gubernamentales en diversas temáticas como la

³⁵ Sobre estos conceptos véase Isaac Enríquez Pérez, *Las estrategias de desarrollo y los avatares de la planeación nacional: un estudio sociobistórico para la reconstrucción de un paradigma perdido en las políticas públicas mexicanas*, Dictus, Saarbrücken, 2016.

atención a refugiados políticos, el calentamiento global y el cambio climático, la pandemia del VIH/SIDA, etc.; encauzar las asimetrías, contradicciones y la polarización propias de la política internacional y la economía mundial; y la definición de los problemas públicos y la planeación nacional, ámbito este último que es de nuestro interés, puesto que entre las organizaciones multilaterales y los tomadores de decisiones en los gobiernos nacionales se gestan relaciones orgánicas que es necesario estudiar.

Como no es factible la formación de un gobierno mundial con el poder suficiente para atender todas y cada una de las problemáticas y desafíos que suponen la economía mundial, la política internacional y las relaciones interestatales, desde la segunda posguerra —y con mayor intensidad durante las últimas décadas— se apostó a crear un entramado institucional que regule distintos ámbitos de la comunidad de naciones y que defina las pautas de comportamiento de los distintos actores y agentes socioeconómicos y políticos involucrados en la toma de decisiones relativas a la agenda pública nacional y multilateral. De tal manera que las organizaciones intergubernamentales, así como sus instituciones y normas, son los contornos del mar que supone la economía mundial y la política internacional y en el cual navegan los buques portacontenedores (las naciones desarrolladas) y las pequeñas barcas (los países subdesarrollados) en una relación plenamente asimétrica, estratificada y polarizada.

La misma vocación expansiva y planetaria del capitalismo amerita —y con mayor amplitud e intensidad durante los últimos seis lustros— reglas del juego que abarquen al mayor número de actores y agentes; sin estas reglas —resultado de la conciliación, la fricción y la negociación entre los funcionariados nacionales y supranacionales influidos por una correlación de fuerzas y un entorno— el capitalismo, en tanto modo de producción y proceso civilizatorio, no contaría con los necesarios y mínimos mecanismos de cohesión social que permitan a los actores y agentes hegemónicos gestionar las demandas de los (contra)poderees que muestran proyectos alternativos de sociedad, menos aún sería viable la acumulación de capital y la generalización de estilos de vida y consumo *ad hoc*. Sólo una institucionalidad de alcances globales tendería las redes para canalizar —por cauces medianamente controlables— las desigualdades, polarizaciones y contradicciones que supone el proceso económico y la construcción del poder desde la geopolítica.

Esta institucionalidad global —que se encuentra de manera constante en construcción y reconfiguración— facilita la fluidez y distribución de la información, en tanto uno de los principales factores de los procesos de regulación de la política internacional y la economía mundial. Sin esa información sería difícil la toma de decisiones en materia de agenda pública y la articulación de pautas de comportamiento y normas que regulan a los actores y agentes socioeconómicos y políticos; además, estos entramados institucionales garantizan el control y concentración del conocimiento

especializado y facilitan las acciones cognitivas y geoestratégicas de las comunidades epistémicas en la construcción del poder y de los mercados.

En suma, la institucionalidad global, a la cual contribuyen de manera importante –pero no sólo– los organismos internacionales, condensa los regímenes, las normas y pautas de comportamiento, la información, el conocimiento especializado, la centralización de las decisiones en materia de política pública, los mecanismos de poder y dominación, la Ayuda Oficial para el Desarrollo y demás mecanismos de financiamiento, así como el control de espacios globales de decisión en los cuales estas organizaciones despliegan sus alcances y capacidades epistémicas, diplomáticas y negociadoras.

Consideraciones finales

Interpretada la relevancia de los organismos internacionales y el sentido de su acción social, cabe destacar que una de sus más amplias facultades es la incidencia en la dialéctica desarrollo/subdesarrollo a través de proyectos de cooperación multilateral y la asistencia técnica y financiera en distintas esferas de la realidad, y –en particular– mediante la labor epistémico/cognitiva que despliegan a través de la investigación y elaboración de estadísticas sobre múltiples fenómenos y problemáticas nacionales y mundiales. Esta función epistémica y la vocación normativa de los organismos sustentan –en parte– las concepciones sobre el desarrollo que se debaten en su seno y se difunden para influir en los procesos de planeación nacional.

A su vez, las organizaciones interestatales poseen el poder suficiente para incidir en las transformaciones del capitalismo y en la configuración de una mínima institucionalidad global que las regule, acelere o contenga, de tal manera que coadyuvan a estipular las reglas del juego en el cual participan múltiples actores y agentes políticos y socioeconómicos para definir la construcción de mercados y las formas históricas que adopta la distribución de la riqueza.

Es de destacar que la red de organismos internacionales no es homogénea, sino que muestra marcadas diferencias a su interior, no sólo en cuanto a las tareas y funciones que desempeñan las distintas partes que la integran, sino también en cuanto al pensamiento y al peso que despliegan en las posibilidades de gobernanza mundial y en la correlación de fuerzas dentro de las relaciones económicas y políticas mundiales.

Aunque es generalizado el argumento de que los organismos internacionales representan y velan por los intereses de las naciones hegemónicas, no siempre es así, puesto que fracciones importantes de sus funcionariados y burocracias logran perfilar cierta autonomía al posicionarse con ventaja en las redes globales de toma de decisiones que atraen a variados actores y agentes capaces de protagonizar procesos de

negociación/conciliación/fricción/disputa en torno a las posibilidades de agenda pública. En ciertas ocasiones, los funcionariados supranacionales —al alcanzar esa relativa autonomía— se distancian de los intereses explícitos y de los *hidden goals* de las élites políticas de los países hegemónicos, y conforman intereses relativos a una comunidad más compacta que ejerce la toma de decisiones y que puede integrarse por académicos prestigiados, líderes del sector financiero, altos directivos de organizaciones no gubernamentales globales, miembros de *think tanks* influyentes, ex funcionarios y antiguos gobernantes, líderes de partidos políticos de distinto signo ideológico, dirigentes empresariales, entre muchos otros provenientes de distintas nacionalidades y regidos por ideologías y códigos de comunicación compartidos.

Reconocido lo anterior, cabe reiterar la necesidad de profundizar en la elaboración de una economía política de los organismos internacionales que tome en cuenta el sentido de su acción social en los procesos de construcción de mercados y distribución de la riqueza; el proceso de toma de decisiones a su interior y en sus relaciones orgánicas con los gobiernos nacionales; sus relaciones con el entorno y con otras entidades intergubernamentales; el papel que desempeñan en las estructuras de poder y en la regulación de la economía mundial, la política internacional y la seguridad planetaria; el poder epistémico y la concentración de conocimiento a su interior; así como su capacidad de *teledirección* en cuanto al diseño de la agenda pública y las concepciones sobre el desarrollo que son consustanciales a los procesos de planeación nacional.

Fuentes consultadas

- Aglietta, Michel, *Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos*, 6ª ed. en español, Siglo XXI Editores, México, 1999.
- Aglietta, Michel y Sandra Moatti, *El FMI: del orden monetario a los desórdenes financieros*, AKAL, Madrid, 2002.
- Arrizabalo Montoro, Xabier (coord.), *Crisis y ajuste en la economía mundial. Implicaciones y significado de las políticas del FMI y BM*, Síntesis, Madrid, 1997.
- Axelrod, Robert, *The Evolution of Cooperation*, Basic Books, Nueva York, 1984.
- Boyer, Robert, *Crisis y regímenes de crecimiento: una introducción a la teoría de la regulación*, Asociación “Trabajo y Sociedad”, Ceil-Piette-CONICET y Miño y Dávila, Buenos Aires, 2007.
- Boyer, Robert e Yves Saillard, *Teoría de la regulación: estado de los conocimientos*, vol. 1, Asociación “Trabajo y Sociedad”, Oficina de Publicaciones del CBC y Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1997.
- Calduch Cervera, Rafael, *Relaciones internacionales*, Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1991.

- Corbalán, María Alejandra, *El Banco Mundial, intervención y disciplinamiento. El caso argentino, enseñanzas para América Latina*, Biblos, Buenos Aires, 2002.
- Diez de Velasco Vallejo, Manuel, *Las organizaciones internacionales*, 10ª ed., Tecnos, Madrid, 1997.
- Enríquez Pérez, Isaac, “La evolución de las concepciones sobre el desarrollo en el Banco Mundial y su incidencia en América latina: un panorama general” en *Revista Nicolaita de Estudios Económicos*, vol. IV, núm. 1, Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, enero-junio de 2009.
- Enríquez Pérez, Isaac, “La evolución del pensamiento sobre el desarrollo en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial: un análisis comparativo sobre su gravitación en América Latina” en *Trayectorias. Revista de Ciencias Sociales*, vol. XII, núm. 31, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, julio-diciembre de 2010.
- Enríquez Pérez, Isaac, “La perspectiva del desarrollo sostenible en el pensamiento del Banco Mundial: la asimétrica simbiosis entre la agenda económica y la agenda ambiental” en *Realidad económica. Revista de Ciencias Sociales*, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, núm. 287, Buenos Aires, octubre-noviembre de 2014.
- Enríquez Pérez, Isaac, *Las estrategias de desarrollo y los avatares de la planeación nacional: un estudio sociohistórico para la reconstrucción de un paradigma perdido en las políticas públicas mexicanas*, Dictus, Saarbrücken, 2016.
- Enríquez Pérez, Isaac, “Los senderos de los organismos internacionales en la cooperación para el desarrollo: un panorama general sobre la evolución de la estrategias del Banco Mundial” en *Análisis Político*, núm. 88, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, diciembre de 2016.
- Figuroa, Uldaricio P., *Manual de organismos internacionales*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1989.
- Haas, Ernst B., *Beyond the Nation-State: Functionalism and International Organization*, Stanford University Press, Stanford, 1964.
- Haas, Peter M., *Knowledge, Power and International Policy Coordination*, *International Organization Review*, vol. 46, núm. 1, invierno 1992.
- Lichtensztein, Samuel, *Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial: estrategias y políticas del poder financiero*, Nueva Sociedad y Centro de Estudios Transnacionales, Montevideo, 1986.
- Lichtensztein, Samuel y Mónica Baer, *Políticas globales en el capitalismo: el Banco Mundial*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 1982.
- Keohane, Robert O., “The demand for international regimes” en *International Organization Review*, vol. 36, núm. 2, International Regimes, primavera de 1982.

- Keohane, Robert O., *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton University Press, Princeton, 1984.
- Keohane, Robert O., *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993.
- Mayntz, Renate, *Sociología de la organización*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.
- Mitrany, David, *The Progress of the International Government*, Yale University Press, New Haven, 1933.
- Mitrany, David, *The Functional Theory of Politics*, London School of Economics & Political Science and Martin Robertson, Londres, 1975.
- Pfeffer, Jeffrey, *Nuevos rumbos en la teoría de la organización. Problemas y posibilidades*, Oxford University Press, México, 2000.
- Polanyi, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre el desarrollo humano 1990. Concepto y medición del desarrollo humano*, PNUD y Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1990.
- PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 1997. Desarrollo humano para erradicar la pobreza*, PNUD y Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 1997.
- PNUD, *Human Development Report 1999. Globalization with a Human Face*, PNUD y Oxford University Press, Nueva York, 1999.
- PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2003. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 2003.
- PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*, PNUD y Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York, 2005.
- PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 2006. Más allá de la escasez: poder, pobreza y crisis mundial del agua*, PNUD y Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York, 2006.
- PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido*, PNUD y Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York, 2007.
- PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano*, PNUD y Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York, 2010.
- PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 2013. El ascenso del Sur: progreso humano en un mundo diverso*, PNUD, Nueva York, 2013.
- Reynaud, Jean-Daniel, *Les règles du jeu. L'action collective et la régulation sociale*, Armand Colin, París, 1988.
- Reynaud, Jean-Daniel, "Les régulations dans les organisations: régulation de contrôle et régulation autonome" en *Revue Française de Sociologie*, vol. XXIX, núm. 1, enero-marzo de 1988.

- Saxe-Fernández, John, *Banco Mundial y desnacionalización integral en México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, México, 2003.
- Saxe-Fernández, John y Gian Carlo Delgado Ramos, *Imperialismo y Banco Mundial*, Popular, Madrid, 2004.
- Saxe-Fernández, John y Gian Carlo Delgado Ramos, *Imperialismo económico en México. Las operaciones del Banco Mundial en nuestro país*, Debate, México, 2005.
- Toussaint, Eric, *Banco Mundial, el golpe de Estado permanente. La agenda oculta del Consenso de Washington*, El Viejo Topo, España, 2006.